

# Trabajo y plataformas. Emergencia, auge y consolidación de su dinámica en la crisis del COVID-19

*Pablo Míguez y Sonia Filipetto*

## **Introducción**

El ascenso vertiginoso de las plataformas es el último paso de un conjunto de transformaciones técnicas y sociales como son los procesos de automatización, la robotización y la digitalización de la producción. Se habla incluso de un “capitalismo de plataformas” o también de una “plataformización” de la producción. Pero para analizar este ascenso es necesario, por un lado, conceptualizar los cambios en los procesos de producción y valorización y, por otro lado, el verdadero estatus de las transformaciones recientes englobadas en las denominaciones “Cuarta revolución industrial”, “Industria 4.0” así como el avance de un “capitalismo de plataformas”.

Para avanzar sobre estas cuestiones conviene distinguir los efectos de procesos que se superponen, pero que son diferentes, y clarificar sus efectos sobre el empleo y el mercado de trabajo como son los procesos de automatización, la robotización y la digitalización de la producción, lo que excede el marco de este artículo (al respecto véase Míguez, 2020a, 2020b). El origen de las plataformas puede rastrearse a los primeros negocios basados en Internet, en especial al comercio electrónico, que derivaran luego en un crecimiento exponencial y vertiginoso en los últimos 10 años, acelerados con posterioridad a la crisis financiera global de 2008-2009 y donde se posibilitó la consolidación

de grandes oligopolios de Internet y la popularización de las conocidas siglas del GAFAM (Google, Apple, Facebook, Amazon, Microsoft).

Las empresas de plataforma constituyen una nueva forma de organización productiva que irrumpieron con fuerza desde comienzos del siglo XXI e introdujeron una serie de transformaciones adicionales a las ya generadas anteriormente sobre los procesos económico-productivos y financieros por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y que, además, se extienden más allá del ámbito económico hacia las esferas sociales y culturales.

A partir de este marco contextual, el capítulo propone revisar y debatir en torno a las implicancias del fenómeno emergente de las plataformas, en clave de los debates del capitalismo cognitivo, el trabajo material e inmaterial y las lógicas extractivas de estos modelos de negocio. Para esto, se presenta un muy breve panorama acerca de qué se concibe como plataformas, pasando revista de su desembarco en Argentina, para luego continuar con el debate del trabajo. Por último, se abordan cuestiones vinculadas a aspectos regulatorios y a los efectos de la crisis del COVID-19 para estos modelos de negocio.

## **¿Qué son las plataformas?**

Las plataformas pueden ser concebidas como infraestructuras digitalizadas (Fumagalli, 2018) que conectan un público de oferentes y otro de demandantes o usuarios de cierto servicio siendo el principal objetivo la captura, agregación y resignificación de datos digitalizados, esto es, cumpliendo aparentemente una mera función de intermediación. Sin embargo, el ascenso de las plataformas parece verificar el hecho de que casi todas las interacciones sociales podrían estar mediadas por plataformas, desde comprar un producto, movernos por la ciudad hasta viajar o alquilar una casa. En ese sentido, las plataformas digitales forman parte de nuestra vida cotidiana en un sentido mucho más amplio que el económico o el técnico.

Desde un punto de vista sociotécnico, las plataformas brindan una infraestructura que permite diseñar e implementar aplicaciones para hardware informático (Grabher, 2020). Pero como señala este autor, la noción de infraestructura, si bien inicialmente se limitó en gran medida a denotar habilitadores pasivos de interacciones entre varios tipos de usuarios, está lejos de serlo. Martin Kenney y John Zysman (2016), analistas del sector de la tecnología desde hace mucho tiempo, sostienen que: “Estamos en medio de una reorganización de nuestra economía en la que los propietarios de plataformas

aparentemente están desarrollando un poder que puede ser incluso más formidable que el de los propietarios de las fábricas en la revolución industrial temprana” (p. 62). En este sentido se advierte que estas infraestructuras seleccionan y moderan el contenido que se intercambia (Gillespie, 2018). De esta concepción también se deriva la idea de economía de plataformas como una nueva forma o etapa de neoliberalismo (Montalban, 2019), en tanto se concibe al proceso de intercambio de recursos a través del uso de herramientas digitales centralizadas.

## **Surgimiento de las plataformas y fuerzas que contribuyeron a su despliegue**

Está claro que las plataformas emergieron en un momento particular del capitalismo contemporáneo y que son un vehículo para la valorización. Su proliferación global ha coincidido con la crisis financiera de finales de la década de 2000: una situación marcada por una alta tasa de desempleo, estancamiento de los salarios y disminución de los beneficios para los trabajadores, con una tendencia mundial hacia niveles más elevados de pobreza y desigualdad (Casilli, 2018). De acuerdo con Standford (2017), la existencia de persistentes proporciones de mano de obra excedente es un requisito previo para este modelo y el auge del trabajo de plataforma ha sido facilitado por otras fuerzas contribuyentes que tienen poco o nada que ver con la tecnología. Específicamente, siguiendo los argumentos de este autor, el estado de la regulación laboral ha facilitado el surgimiento de prácticas laborales precarias que contribuyen a la proliferación de estas modalidades. De manera complementaria a estos análisis, los del capitalismo cognitivo señalan también como prerequisite a otros atributos. Fumagalli (2007) remarca que, sin el aprovechamiento del lenguaje como *input* productivo directo, capaz de desvincularse del espacio físico, no habría sido posible la creación de un espacio virtual. En este marco, las nuevas tecnologías digitales y comunicativas son al lenguaje lo que el espacio geofísico es a la producción de las mercancías materiales.

Para Vercellone et al. (2018) la generalización del modelo de plataforma es influenciada por dos factores clave relacionados entre sí: por un lado, el aumento de la potencia informática de las máquinas y los oligopolios de Internet y, por otro lado, el exponencial crecimiento de datos digitales (*big data*), generados directamente en el espacio virtual o indirectamente en el espacio físico (“internet

de las cosas”). Vercellone et al. (2018) consideran que este “nuevo Internet” no solo se vincula a constituirse como un sistema en sintonía con el poder económico y político –ya previamente señalado– sino que es un aparato para la captura de datos que extrae valor de la cooperación social.

Aquí el argumento es compartido con otros autores (Srnicek, 2018) en el sentido que, en el contexto de un largo declive en la rentabilidad industrial, el capitalismo ha encontrado en los datos una fuente de vitalidad y crecimiento, siendo la plataforma el actor clave para extraer y controlar dichos datos. Esta “lógica de extracción” aplicable a los datos puede llegar a concebirse de manera análoga a las actividades extractivas relacionadas con los recursos naturales (Mezzadra y Neilson, 2018). En este marco, el papel del capital bajo este contexto de producción donde lo inmaterial es clave, es análogo al del rentista preindustrial, este se beneficia captando o “extrayendo” valor en cuya generación no ha participado directamente.<sup>1</sup>

Pero las plataformas necesitan, para su mecanismo de valorización, respaldarse en activos físicos, es decir, la hegemonía de lo inmaterial se conjuga con la materialidad. Desde su concepción original, es indiscutible negar que las plataformas de intercambio se vinculan a estructuras *peer-to-peer* que movilizan recursos ociosos, como alquilar habitaciones libres u ofrecer viajes en automóvil (Frenken y Schor, 2017). Así es como Sadowski (2020) argumenta que Uber no es una empresa de taxis: es una plataforma que ofrece transporte como servicio. WeWork no alquila oficinas ni salas para reuniones: es una plataforma que ofrece “espacio como servicio” (Morozov 2017), pero se vale del espacio físico ocioso de otro. En este marco suele enfatizarse el potencial de las plataformas para aumentar la productividad, liberar la creatividad, desbloquear el valor comercial de los activos personales infrautilizados o reorganizar el trabajo de una manera más eficiente y flexible, en tanto las entienden como un medio para redistribuir el valor (Kenney y Zysman, 2016). Vallas y Schor (2020) definen a este mecanismo como un desbloqueo del valor del espacio latente en lugares existentes. En otras palabras, Airbnb convierte el dormitorio no utilizado en un espacio productivo, en un activo que genera rentas, mientras que Uber convierte el asiento del automóvil vacío en un productivo activo que genera tarifas (Vallas y Schor, 2020). Es decir, se trata de extraer rentas de lo que consideran improductivo o no activo en términos mercantiles. Franco Berardi ha señalado: “El capital ya no recluta personas, compra paquetes de tiempo

---

<sup>1</sup> Véase también Andrea Fumagalli (2011), Carlo Vercellone (2013), Sandro Mezzadra y Brett Neilson (2017) y Antonio Negri y Carlo Vercellone (2018).

(...). El tiempo despersonalizado es ahora el verdadero agente del proceso de valorización” (2009, p. 192).

De estas reflexiones es inevitable trazar paralelismos entre los métodos de las plataformas y el capital financiero (Christophers, 2010) e incluso su vinculación con el giro que los procesos productivos que iniciaron en los años 70 hacia el *just in time*. Los economistas enfatizaron la capacidad de los algoritmos y las calificaciones e información de reputación de múltiples fuentes para “reducir los costos de transacción y fomentar la confianza”, permitiendo a sus pares competir en nuevos mercados (Sundararajan, 2016).

Para situar el alcance global del fenómeno cabe destacar que, hacia 2016, un estudio de Evans y Gawer (2016) reportó que Asia tiene la mayor cantidad de empresas de plataforma, solo China cuenta con 64 compañías. En particular, China y Estados Unidos son las dos grandes potencias económicas que han adoptado, más rápido y a mayor escala, modelos comerciales digitales avanzados basados en el “pensamiento de plataforma”<sup>2</sup> en el sentido que funcionan de formas muy diferentes a los modelos comerciales tradicionales y los superan en todas las medidas de crecimiento y valor.

## **Las plataformas en la periferia y su desembarco reciente en Argentina**

En América Latina el desembarco de las plataformas vino de la mano del auge de las plataformas de reparto y movilidad, desde el surgimiento de Pedidos Ya en 2009 en Uruguay, casi al mismo tiempo que Uber en San Francisco e incluso antes que Delivery Hero en Berlín en 2011 o Deliveroo en Gran Bretaña en 2013. Sin embargo, recién en 2015 con el nacimiento de Rappi en Colombia y su expansión por la región podemos empezar a analizar su creciente presencia. En Argentina desde 2016 funcionan todas ellas junto con el gigante Mercado Libre, que es la plataforma de comercio electrónico líder en la región desde hace casi dos décadas. Todas crecieron exponencialmente en número de usuarios y en el de trabajadores bajo su comando (o “socios”) en 2020 y 2021 a causa de la pandemia del COVID-19.

---

<sup>2</sup> Para ver el uso de esta expresión véase <https://www.peterfisk.com/event/platform-economy-summit-2020/>

En América Latina, los antecedentes de estudios son escasos dado lo reciente del auge de las plataformas. En la región, los trabajos se han concentrado en reflexionar los impactos del cambio tecnológico en las relaciones laborales y en los mercados de trabajo (Bensusán, 2016; Weller, 2017).

En la última década, en Argentina las actividades económicas organizadas bajo el formato de las plataformas digitales han cobrado particular importancia tanto en el ámbito productivo como académico, así como su impacto en el mercado de trabajo. Sin embargo, se trata de una temática aún poco estudiada en relación a la importancia que presenta como forma paradigmática de uso de las tecnologías de la información y comunicación, del trabajo digital y de movilización de trabajo convencional.

Para el caso de Argentina en particular, Scasserra (2019) plantea algunas de estas problemáticas en las plataformas digitales orientadas al sector servicios. Sin embargo, aún no se dispone de una base de datos cuantitativos del empleo en tal sector ni de estudios de caso que den cuenta de las estrategias de las empresas como así tampoco de la posibilidad de intervención pública. De acuerdo al trabajo de Madariaga, Buenadicha, Molina y Ernst (2019) la mayoría de las plataformas que operan en Argentina hacia 2018 lo hace en sectores tradicionales, apoyando actividades que se realizan en un espacio físico y con requerimientos de calificación operativa. Algunos ejemplos lo constituyen casos en el sector hotelero (Airbnb); en servicios de mensajería y cadetería (Ando, Glovo, Rappi y Pedidos Ya); en servicios de limpieza, reparación y cuidados personales (Zolvers, IguanaFix y Doghero), en el transporte de pasajeros (Uber y Cabify) y en el comercio minorista (Mercado Libre, OLX, Alamaula o LetGo). Sin embargo, resulta preciso destacar que el tratamiento de este tema en América Latina necesariamente difiere de aquellos diagnósticos hechos para los países del Norte, en tanto difieren los factores contextuales e institucionales (Koskinen et al., 2019).

El crecimiento del sector de plataformas ha constituido un proceso continuo y sostenido en el tiempo. Más aún, las características propias de los modelos de negocio de plataforma suelen redundar en procesos de crecimiento muy acelerados, y/o generar fuertes disrupciones en los mercados locales en los que desembarcan. Este tipo de fenómenos ha sido particularmente pronunciado en plataformas de transacciones que transformaron la prestación de un servicio (como movilidad de pasajeros, cadetería o *delivery* de alimentos). Se trata de un sector que opera a escala global, escasamente expuesto a la competencia local y que ofrece innovaciones permanentes que obligan a identificar las consecuencias de su dinámica, así como las estrategias de posibles políticas públicas que

favorezcan su regulación (Diana Menéndez, 2019; Haidar et al., 2020).

Su crecimiento en Argentina presumiblemente seguirá en expansión estimulado por la dinámica propia de las plataformas y por la reciente sanción de la Ley de Economía del Conocimiento en los primeros meses de 2019. En efecto, esta Ley N° 27.506 pretende promover las actividades del conocimiento intensivas en el ámbito de la Nación, para lo cual se establecen numerosas iniciativas tendientes a fomentar el uso y el diseño, así como la provisión de servicios ligados a las tecnologías digitales y las plataformas.

## **El proceso de trabajo en las plataformas y su impacto en el mercado laboral**

Desde el análisis de los procesos de trabajo de las plataformas también se remite a un resurgimiento de prácticas que estaban más visibles en periodos anteriores del capitalismo. Esta mirada no desconoce que las estrategias de *outsourcing* y subcontratación han mantenido una presencia continua a lo largo de la historia del capitalismo y que, incluso, esta práctica general sigue siendo importante en muchas industrias no digitales y con mayor preeminencia en países del Sur global; sino que la prominencia de “relación laboral estándar” durante el siglo XX (Stanford, 2017) hace especialmente contrastante el modelo de las plataformas en el Norte.

Si bien algunos de los tipos de situaciones laborales identificadas en las plataformas tienen muchos antecedentes, el debate se intensificó con su surgimiento hacia 2008-2009 (Vallas y Schor, 2020). Es habitual utilizar los siguientes criterios (basados en Eurofound, 2018) para definir un trabajo de plataforma: el trabajo remunerado se organiza a través de plataformas en línea; tres actores están involucrados: la plataforma en línea, el trabajador y el cliente; los trabajos se dividen en tareas y los servicios se proporcionan a pedido. Valenduc y Vendramin (2016) resaltaron que las principales características organizativas del trabajo de plataforma implican: mano de obra contingente o de guardia, compensación por pieza y el requisito de que los trabajadores proporcionen su propio equipo de capital.

Para trabajar, simplemente se abre una cuenta en la plataforma a través de un teléfono inteligente y una aplicación dedicada. Esta es una de las principales diferencias con un contrato de trabajo: la ejecución de que por las partes signatarias se fundamenta en una voluntad común y un compromiso mutuo

(Dieuaide y Azaïs, 2020). La apertura de una cuenta es una “autodeclaración”: el trabajador conectado se compromete unilateralmente al convertirse un miembro-persona de la plataforma y declara su disponibilidad para trabajar en cualquier momento en el que active al dispositivo. La aceptación de “términos y condiciones” implica también que los trabajadores proporcionen sus propias herramientas y equipos. De este modo los costos y riesgos se transfieren a los trabajadores, incluidos los de infraestructura (Kneese y Rosenblat, 2014). Vercellone et al. (2020) remarcaron como los trabajadores de las plataformas se pueden encontrar en actividades cada vez más fragmentadas, donde el valor agregado es más bajo y su intercambiabilidad es extrema. Se trata de una división del trabajo basada en el híbrido hombre-máquina, donde la máquina ya no es una mera ayuda para el ser humano trabajo, pero se convierte en una parte integral de él (Vercellone et al., 2020). No es casual la referencia en algunos trabajos sobre la temática a la tesis de Braverman (1974) sobre la tendencia del capital a (re) calificar, descalificar y degradar el trabajo.

Siguiendo esta configuración, las plataformas implican una disrupción de la relación empleado-empendedor. Casilli (2018) remarca que la economía de las plataformas digitales no provee empleos, sino tareas a trabajadores que son descritos como subcontratados e “independientes” –o incluso, productores-consumidores, aficionados, apasionados o simples usuarios–. Su presupuesto es la ruptura de la relación clásica y única entre empleado y empleador. Dieuaide y Azaïs (2020) remarcan que los límites de la relación laboral se vuelven opacos e inciertos: el vínculo de subordinación desaparece, el derecho laboral cede el paso al derecho mercantil, y las figuras del empleador y el empleado pierden visibilidad institucional. Siguiendo estas premisas el empleo queda en una “zona gris” (Dieuaide y Azaïs, 2020).

En el trabajo bajo plataformas todos los aspectos de la prestación de servicios se gestionan en línea, lo que significa que cada interacción deja una traza digital, que genera datos que se pueden utilizar no solo para registrar y rastrear la corriente de actividades, sino también para construir algoritmos cada vez más sofisticados para mejorar la eficiencia (Huws, 2020). Por lo que, tanto los trabajadores como los usuarios, están sujetos a una estrecha vigilancia (Zuboff, 2019).

Vallas y Schor (2020) remarcan el efecto disciplinante de tales niveles de control administrativo centralizado. Este es un aspecto particularmente novedoso en cuanto a la necesidad del capital en el pasado de concentrar la mano de obra en el punto de producción en pos de mayor control y disciplinamiento. En contraposición, el esquema de las plataformas deja a los trabajadores con



oportunidades reducidas de compartir una experiencia en el puesto de trabajo. Con las plataformas, la dispersión de los trabajadores y su invisibilidad colectiva se obstaculiza la libertad de asociación y se reduce su poder de negociación (Barnes et al., 2015).

El trabajo de plataformas también requiere que cada cliente “califique” al trabajador inmediatamente después de que un servicio esté consumado. Esto, a su vez, garantiza que las (altas) métricas de un trabajador en la aplicación sigan siendo un requisito para que pueda continuar trabajando. Al desencadenar una intensa competencia entre los trabajadores por la reputación (De Stefano, 2016) —que desconocen entre ellos— existe el riesgo de intensificación del trabajo (Rani y Furrer, 2020). En este proceso de calificación, Gandini (2018) subrayó el papel que juega el “trabajo relacional estratégico” con clientes con el objetivo de forjar relaciones íntimas y cercanas y de asegurar un puntaje favorable en las infraestructuras relacionales online.

Sin duda las plataformas son máquinas de aprendizaje que admiten muchas tareas como diagnóstico, seguimiento, previsión y traducción (Dieuaide y Azaïs, 2020) como fue descrito. Sin embargo, no se trata solo de una cuestión de disciplinamiento y control, la otra arista es que, a cambio de su sometimiento a esta disciplina, los trabajadores no están obteniendo los beneficios de la seguridad social en ningún aspecto. Es por este motivo por el que Casilli (2017a) señala que este “nuevo taylorismo” tiene todas las desventajas y ninguna de los antiguos beneficios. Los trabajadores están atrapados en una contradicción en los siguientes términos: subordinado y precario al mismo tiempo. En palabras de Standing (2011) se trata de nuevas identidades ocupacionales basadas en la precariedad y la asunción de riesgos.

- A partir de una extensa investigación empírica sobre un sector fundamental para el despliegue de las plataformas como es el sector de desarrollo de software (Míguez, 2011, 2012) se pueden diferenciar tres diferentes situaciones:
- El trabajo *dentro* de las plataformas: se trata del complejo trabajo realizado por desarrolladores y analistas informáticos de todo tipo que movilizan los conocimientos derivados de la programación que suelen ser relativamente poco numerosos, muy calificados y aun así sujetos a dispositivos de control sofisticado.
- El trabajo *comandando por* las plataformas: es el trabajo de quienes deben prestar los servicios de las plataformas, trabajos que existían antes bajo otras modalidades y que se ven resignificados por la asignación desde la

- plataforma y la evaluación de usuarios (choferes de Uber, repartidores de correo o mensajería, comidas rápidas).
- Las actividades de las que se nutren las plataformas: son las actividades que consciente o inconscientemente (subir una receta de cocina a la web o usar la red del metro), de manera interesada o desinteresada (ser un *youtuber* o subir un video a Youtube) generan datos tales como patrones de consumo, tendencias, audiencias que son necesarias para el funcionamiento y el perfeccionamiento de las plataformas y que pueden, a su vez, ser convertidas en mercancías (Facebook puede vender a empresas que producen bienes todo tipo de información referida a usuarios reales o potenciales de sus productos para mejorar el conocimiento de la demanda de esas mercancías).

En función de estas distinciones se sostiene que el trabajo del programador de los algoritmos y el del usuario de plataformas que consciente y voluntariamente (y menos aun inconscientemente) aporta sus datos no suponen el mismo grado de implicación subjetiva, aun cuando ambos tipos de tareas son necesarias para la provisión del servicio o el funcionamiento de las plataformas y del sistema económico en general (Míguez, 2011, 2012, Míguez y Lima, 2017). Aceptar el uso productivo de los datos y de la actividad (consciente e inconsciente) de los usuarios como parte de la producción de riqueza de la sociedad no supone transformar en equivalentes todas las actividades ni tampoco pretender una jerarquización de las mismas, sino mantener una distinción analítica a los fines de entender la lógica concreta de procesos productivos cada vez más sofisticados, aun asumiendo que las fronteras entre actividad y trabajo se vuelven cada vez más difíciles de establecer.

### **Su impacto sobre el mercado de trabajo**

Si bien los sistemas estadísticos locales e internacionales de empleo no presentan aún información asociada a este tipo de empresas, algunas estimaciones preliminares muestran su creciente importancia. En primer lugar, el trabajo por medio de una plataforma se inscribe en un fenómeno más amplio, que es el de la creciente participación del trabajo autónomo o independiente en la masa total de ocupados. Estimaciones de instituciones privadas indican que en Europa cerca de un 30% de la población en edad de trabajar participa de algún tipo de trabajo independiente, y este número es aún mayor en Estados Unidos (Madariaga et al., 2019). En lo que respecta específicamente a plataformas, las estimaciones existentes presentan una alta variabilidad, pero en ningún caso

superan por el momento el 1% de la población ocupada, aunque se destaca su carácter fuertemente urbano y su presencia global. En Argentina, en 2019 representaba el 1% del total de ocupados contabilizando a las personas que han generado algún tipo de ingreso en los últimos doce meses (Madariaga et al., 2019).

Cuando se comparan estas modalidades de trabajo con la relación de empleo estándar, vale preguntarse si es esta comparación la más adecuada y, en última instancia, la más sólida para el Sur global (donde no predomina ni predominó la relación laboral estándar). En otras palabras, ¿son las plataformas en estos países una oportunidad en tanto vía de generación de nuevos empleos? Veamos algunos estudios recientes al respecto.

Con relación a los países periféricos, algunos investigadores se han preguntado si las plataformas pueden brindar una oportunidad para los trabajadores que de otra manera son excluidos del mercado laboral formal (Drahokoupil y Jepsen, 2017). Cabe destacar que el 61 por ciento de la fuerza laboral mundial (OIT, 2020) participa en formas de empleo vulnerables y atípicas.

Al mismo tiempo, se ha hipotetizado sobre la posibilidad que tendrían para ayudar a eliminar algunas de las barreras institucionales que inhiben a ciertos grupos –como las mujeres– para acceder a oportunidades laborales (Koskinen et al., 2020) e incluso a personas con discapacidades o personas con responsabilidades de cuidados atendiendo a su alta flexibilidad en horarios (Rani y Furrer, 2020). Sin embargo, los principales resultados indican que el capitalismo de plataforma está alterando la forma en que los respectivos sectores operan y las plataformas están absorbiendo actividades que alguna vez se llevaron a cabo de manera periférica e informal (Chicchi et al., 2020). Huws (2020) señaló que la expansión de las plataformas en el Sur global se alimenta parasitariamente de prácticas preexistentes en la economía informal. La evidencia complementaria señala que solo una pequeña fracción de los trabajadores de plataforma obtienen el equivalente al salario mínimo local (Drahokoupil y Jepsen, 2017).

## **Efectos de la crisis del COVID-19 en la consolidación de las plataformas**

La crisis presente derivada de la pandemia del COVID-19, iniciada en marzo de 2020, habilitó un auge de las plataformas adicional al desarrollado en la década previa en razón de su presencia en la prestación de servicios esenciales durante

la vigencia de las medidas sanitarias aplicadas en todos los países del mundo. Los servicios de movilidad, transporte de mercancías, así como las medidas de control de las poblaciones a raíz de minimizar los contagios y muchas otras actividades cotidianas que debieron ser continuadas bajo nuevos formatos. De esto modo consolidaron su ya extendido alcance y lo profundizaron aún más.

El ejemplo más impresionante es el de la educación a distancia en todos los niveles y el teletrabajo como fenómenos masificados a niveles inéditos, lo que supuso una gran familiarización de toda la sociedad con muy diversas aplicaciones (plataformas como Zoom o Google Meet, mundialmente adoptadas, eran poco utilizadas antes de la pandemia). Las redes sociales (WhatsApp, Facebook, etc.) funcionaron como un sustituto –parcial e imperfecto– de los intercambios presenciales, permitiendo la comunicación ante las medidas de aislamiento estricto para la población e incluso para posibilitar la comunicación entre pacientes internados por el virus y sus familiares.

Lo mismo puede decirse del desarrollo de aplicaciones de todo tipo para controlar el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por los estados (permisos de circulación, controles fronterizos, etc.) y de la consolidación de plataformas de servicios de movilidad como Uber, Rappi, Glovo, cuyo desembarco había sido conflictivo antes de la pandemia o de comercio electrónico como Mercado Libre, que ya estaba consolidado en la región.

La crisis facilitó la adopción masiva de estas plataformas, sin embargo, la performance de las plataformas no fue homogénea. Por citar algunos ejemplos, las cifras de empleo para Amazon solo han crecido desde que comenzó la pandemia de COVID-19. En su último informe de ganancias, Amazon reveló que tenía 950.000 empleados en Estados Unidos, con más de 1,3 millones en todo el mundo. Solo en Estados Unidos, Amazon contrató a 450.000 desde el comienzo de la pandemia, principalmente para completar su red logística en rápida expansión. La plataforma minorista en línea invirtió en logística y operaciones en 2020 para mantenerse al día con la creciente demanda de compras en línea<sup>3</sup>. Cabe destacar que su contraparte en la región, Mercado Libre, experimentó la misma tendencia. No obstante, otro ejemplo disímil al anterior lo constituye Uber, una empresa que ya estaba luchando por ser rentable. La firma informó haber perdido 5.200 millones de dólares en sus ganancias del segundo trimestre de 2019. A pesar de estos resultados, la plataforma sigue apostando a dominar

---

<sup>3</sup> “Amazon hiring spree continues amid plans to add 40,000 us corporate, tech workers”. Recuperado de: <https://www.bizjournals.com/bizwomen/news/latest-news/2021/09/amazon-hiring-thousands-corporate-tech-workers.html> [02-09-2021].

el mercado con sus efectos de red. Uber también está aprovechando esta crisis para cambiar su modelo de negocio, pasando de una actividad económica específica a una de mayor escala: ha lanzado un nuevo “centro de trabajo” que permite a sus conductores encontrar trabajos alternativos, en áreas como servicio al cliente, producción y logística de alimentos. La pandemia también conllevó a grandes pérdidas para otras plataformas como las asociadas al sector turismo que se desplomaron a nivel global en 2020, como Airbnb y Booking.

Producto de la propia crisis, muchas plataformas se encontraron con su momento de mayor expansión al tiempo que las economías de todos los países sufrieron un desplome en 2020. La recuperación de las economías probablemente sea muy desigual porque depende del grado de protección que puedan brindar los sistemas de salud a sus poblaciones. Y esto avanza de acuerdo a la vacunación que ofrece ritmos muy diferentes entre los países del Norte y el Sur global, con lo que se subrayan las grandes desigualdades que habían venido creciendo desde el siglo XXI (Piketty, 2016). Sin embargo, muchas plataformas parecen haber encontrado en ella la posibilidad de desacoplarse de las consecuencias derivadas de la crisis e incluso beneficiarse de ella. Posiblemente sea un momento propicio para poner en funcionamiento los proyectos regulatorios que tibiamente circulaban antes de la pandemia y que hoy se vuelven fundamentales para reducir poder de mercado y adecuarlas a las necesidades de la provisión de bienes comunes.

## **Conclusiones**

A modo de síntesis, las plataformas constituyen un fenómeno global dinámico relacionado con la crisis del 2008 y que se ha acelerado aún más con el COVID-19. Con la pandemia, las plataformas se volvieron más visibles y cruciales para la reproducción de la vida en aislamiento. Sin embargo, esto no parece demostrar que beneficie a los trabajadores involucrados en su despliegue. Lo que resulta preciso comprender es que esta expansión de las plataformas no es un proceso aislado e impulsado por la tecnología, sino que solo puede entenderse como parte del proceso más amplio de desarrollo capitalista.

En el marco de una crisis global en el que las plataformas emergen, en su mayoría, como “ganadoras” se vuelve fundamental analizarlas no solo para identificar y caracterizar fenómenos contemporáneos, sino también de cara a pensar el proceso de reorganización del propio capitalismo a futuro. El golpe de la crisis financiera de 2008 a nivel global produjo una salida que no recuperó

la vitalidad previa de la acumulación del capital y que se sostiene en una dosis creciente de desigualdad y aceleración de las lógicas capitalistas que se vieron reforzadas a causa de la pandemia. La crisis del COVID-19 no solo redujo la producción y el comercio internacional, sino que permitió acentuar el ascenso de muchas empresas de plataforma, muchas de ellas ya consolidadas y otras que aún no habían experimentado un auge.

La regulación de las plataformas en materia de derechos de los trabajadores, los impactos geográficos (principalmente urbanos) y el acceso y control sobre los datos es una cuestión urgente. Numerosas iniciativas a nivel nacional y supranacional esperan ser consideradas, pero de momento son bastante débiles. Ojalá estas reflexiones y lineamientos sean una contribución a un álgido debate.

## Bibliografía

- Bensusán, G. (2016). *Nuevas tendencias en el empleo: retos y opciones para las regulaciones y políticas del mercado de trabajo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, diciembre de 2016.
- Casilli, A. (2018). *Trabajo, conocimiento y vigilancia: 5 ensayos sobre tecnología*. Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, 2018. Recuperado de: <https://hal.archives-ouvertes.fr/hal-02173185>.
- Casilli, A. (2017). “Workers are the Heart of the Algorithm”. Interview by Roberto Ciccarelli. *Manifesto*, December.
- Chicchi, F., Frapporti, M., Marrone, M. y Pirone, M. (2020). “Platform, Sharing or Gig? Ambiguities and Ambivalences of the Digitalization of the Economy”. *Soft Power: Revista Euro-Americana de Teoría e Historia de la política*. Nro. 7, (pp. 40-49). Recuperado de: <https://cris.unibo.it/handle/11585/773350#.YYw9vXMLIU>.
- Diana Menéndez, N. (2019). “¿Qué hay de nuevo, viejo? Una aproximación a los trabajos de plataformas en Argentina”. *Rev. Ciencias Sociales*, 165, (pp. 45-58).
- Dieuaide, P., Azaïs, C. (2020). “Platforms of Work, Labour, and Employment Relationship: The Grey Zones of a Digital Governance”. *Frontiers in sociology*, 5, 2. Recupardo de: <https://doi.org/10.3389/fsoc.2020.00002>.
- Drahokoupil, J. y Jepsen, M. (2017). “The digital economy and it simplifications for labour. 1. The platform economy”. *Transfer: European Review of*

- Labour and Research*, 23(2), (pp. 103-107). Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1024258917701380>.
- Evans, P. y Gawer, A. (2016). *The Rise of the Platform Enterprise: A Global Survey*.
- Frenken, K. y Schor, J. (2017). "Putting the sharing economy into perspective". *Environmental Innovation and Societal Transitions*. Volume 23, June 2017, (pp. 3-10).
- Fumagalli, A. (2007). *Bioeconomía e Capitalismo Cognitivo. Verso un Nuovo Paradigma di Accumulazione*. Carocci: Roma, Italy.
- Fumagalli, A., Lucarelli, S., Musolino, E. y Rocchi, G. (2018). "El trabajo (labour) digital en la economía de plataforma: el caso de Facebook". *Hipertextos*, Vol. 6, N° 9. Buenos Aires, enero/junio de 2018, (pp.12-40).
- Gillespie, T. (2018). *Custodians of the internet: Platforms, content moderation, and the hidden decisions that shape social media*. New Haven: Yale University Press.
- Koskinen, K., Bonina, C. y Eaton, B. (2019). *Digital Platforms in the Global South: Foundations and Research Agenda*. FIP: International Federation for Information Processing.
- Haidar, J.; Diana Menéndez, N. y Arias, C. (2020). "La organización vence al algoritmo (?) Plataformas de reparto y procesos de organización de los trabajadores de *delivery* en Argentina". *Revista Pilquen*, Sección Ciencias Sociales, Vol. 23 N° 4, oct/dic 2020.
- Huws, U. (2020). "The algorithm and the city: platform labour and the urban environment". *Work Organisation, Labour & Globalisation*, Vol. 14, No. 1 (2020), (pp. 7-14).
- Kenney M. y Zysman J. (2016). "The rise of the platform economy". *IssuesSci. Technol.* 32(3), (pp. 61-69).
- Kneese, T., Rosenblat, A. y Boyd, D. (2014). *Understanding Fair Labor Practices in a Networked Age. Open Society Foundations Future of Work Commissioned Research Papers 2014*. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=2536619> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2536619>.
- Koskinen, K., Bonina, C., y Eaton, B. (2019). *Digital Platforms in the Global South: Foundations and Research Agenda*. FIP: International Federation for Information Processing.

- Lehdonvirta, V. (2018). "Flexibility in the gig economy: Managing time on three online piece work platforms". *New Technology, Work and Employment* 33(1), (pp. 13-29).
- Madariaga, J., Buenadicha, C., Molina, E. y Ernst, C. (2019). *Economía de plataformas y empleo ¿Cómo es trabajar para una app en Argentina?* CIPPEC-BID-OIT. Buenos Aires, 2019.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2018). "Entre extraction et exploitation: des mutations en cours dans l'organisation de la coopération sociale". *Actuel Marx* 2018/1 (N° 63), (pp. 97-113). Recuperado de: DOI 10.3917/amx.063.0097.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). "On the multiple frontiers of extraction: Excavating contemporary capitalism". *Cultural Studies* 31, (pp. 185-204).
- Míguez, P. (2020a). *Trabajo y valor en el capitalismo contemporáneo. Reflexiones sobre la valorización del conocimiento*. Los Polvorines: Editorial UNGS.
- Míguez, P. (2020b). "Conocimiento, cambio tecnológico y plataformas. Sus efectos sobre el trabajo digital" en Tomasi, Antonio y Carvalho Romagnoli, Roberta (org.) (2020): *Diálogos entre Trabalho e Educação: desafios contemporâneos*, (pp. 220-243), Universidade Federal do Minas Gerais. Belo Horizonte: Jadesign.
- Míguez, P. y Diana Menéndez, N. (2021). "Trabajadores de plataformas en América Latina: ¿lógicas transnacionales y resistencias regionales?". En *Tempo Social Journal*, São Paulo, Brazil (en prensa).
- Míguez, P. y Lima, J. (2017). "El trabajo cognitivo en el capitalismo contemporáneo. El surgimiento y la evolución del sector software en Argentina y Brasil". En *Cuadernos del CENDES* (Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Venezuela), Año 33, N° 93, Tercera Época, Septiembre-Diciembre de 2016, (pp. 67-89), Caracas, Venezuela.
- Míguez, P. (2012). "Appropriation de savoirs et prescription de la subjectivité dans le travail cognitif. Le cas du secteur informatique". En *European Journal of Economic and Social Systems*, Vol 24, N° 1-2/2011, París.
- Míguez, P. (2011). *El trabajo inmaterial en la organización del trabajo. Un estudio sobre el caso de los trabajadores informáticos en Argentina*. Tesis



de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales.

- Montalban, M., Frigant, V. y Jullien, B. (2019). "Platform economy as a new form of capitalism: a Régulationist research programme". *Cambridge Journal of Economics* 2019, 1 of 20. Recuperado de: doi:10.1093/cje/bez017.
- Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rani, U., y Furrer, M. (2021). "Digital labour platforms and new forms of flexible work in developing countries: Algorithmic management of work and workers". *Competition & Change*, 25(2), (pp. 212-236). Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1024529420905187>.
- Sadowski, J. (2020). "The Internet of Landlords: Digital Platforms and New Mechanisms of Rentier Capitalism". *Antipode*, 52, (pp. 562-580). Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/anti.12595>.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Standing, G. (2011). "Workfare and the precariat", *Soundings*, 47(47), (pp. 35-43). Recuperado de: <https://doi.org/10.3898/136266211795427549>.
- Stanford, J. (2017). "The resurgence of gig work: Historical and theoretical perspectives". *The Economic and Labour Relations Review*, 28(3), (pp. 382-401). Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1035304617724303>.
- Sundararajan, A. (2016). *The Sharing Economy. The End of Employment and the Rise of Crowd Based Capitalism*. Massachusetts: MIT Press Cambridge.
- Tørsløv, T. R., Wier, L. S., y Zucman, G. (2018). "The Missing Profits of Nations" (Working Paper N° 24701).
- UNCTAD (Ed.). (2018). *Power, platforms and the free trade delusion. Trade and Development Report 2018*. New Cork-Geneva: United Nations.
- Vallas, S. P. (2019). "Platform Capitalism: What's at Stake for Workers?" *New Labor Forum*, 28(1), (pp.48-59). Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/1095796018817059>.
- Vallas, S. y Schor, J. (2020). "What Do Platforms Do? Understanding the Gig Economy". *Annual Review of Sociology*, Vol. 46, (pp. 273-294).
- Vercellone, C. et al. (2018). "Data-driven disruptive commons-based models". Working Papers. HAL.

- Weber, C., Okraku, M., Mair, J. y Maurer, I. (2021). “Steering the transition from informal to formal service provision: labor platforms in emerging-market countries”. *Socio-Economic Review*. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/ser/mwab008>.
- Weller, J. (2017). “Las transformaciones tecnológicas y su impacto en los mercados laborales”. *CEPAL - Serie Macroeconomía del Desarrollo N° 190*.
- Zygmuntowski, J. (2018). “Commoning in the Digital Era: Platform Cooperativism as a Counter to Cognitive Capitalism”, en *Journal Praktykateoretyczna*, 27.